C.I.C No. 1670

LA GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CERTIFICA

Que, mediante memorando **SGP-MEM26-0086**, la **Subgerencia de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Construcción de Proyectos Férreos** solicitó la expedición del certificado de insuficiencia de personal en planta para la celebración de un contrato de prestación de servicios con persona natural, cuyo objeto es: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y administrativo de los contratos a cargo de la Gerencia de Construcción de Proyectos Férreos para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá."** Que, para sustentar la solicitud, el área de origen invocó la causal: ***"EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA, PERO NO ES SUFICIENTE."*** en la cual se concluye que **"***La Gerencia de Construcción de Proyectos Férreos, a través de la Subgerencia de Gestión de Proyectos, requiere contar con un profesional en Ingeniería Civil que apoye el seguimiento técnico y administrativo de los contratos a su cargo para el desarrollo del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, especialmente de los Contrato de Concesión N.º 163 de 2019 y del Contrato de Interventoría N.º 148 de 2020. Este apoyo se requiere para fortalecer el seguimiento y control de las obligaciones contractuales, la verificación de actividades en los frentes de obra, la gestión de alertas y el seguimiento a los informes y demás actuaciones requeridas para la adecuada ejecución del Proyecto, teniendo en cuenta el incremento de las actividades de supervisión y control***"** y que, verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el artículo 14° literal s de la Resolución 032 de 2026, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de septiembre del año 2026.

GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA
Fecha: 2026.09.30 17:44:02 -05'00'

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Carolin Julieth Ortiz Marín– Profesional GGC
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry– Profesional Especializado GGC Gloria Castaño

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.